



RESOLUCIÓN N° 59.-
DE SUBDIVISIÓN

QUINTERO, - 6 JUN. 2016

VISTOS:

1. La Solicitud de aprobación de Subdivisión N° 039/2016 de fecha 05/02/2016, presentada por la propietaria CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, R.U.T. N° 61.704.000-K, para la propiedad ubicada en Vía VT-1q, Lote II; Rol de Avalúo N° 263-014 de la comuna de Quintero, patrocinado por el Arquitecto Sr. RODRIGO PATRICIO VIVAR CABRERA, R.U.T. N° [REDACTED]
2. El D.F.L. N° 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Lo dispuesto en los Artículos 3.1.1. y 3.1.2. del D.S. N° 47/92, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Lo dispuesto en la Res. Afecta N° 31/04/128 del 25/10/2013 del Gobierno Regional de Valparaíso, "Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso".
5. El Certificado de Informaciones Previas N° 124/2015 del 11/06/2015, otorgado por la D.O.M. I.M.Q.
6. El Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 02/07/2016, otorgado por el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
7. La O.I.M. N° 796 de fecha 17/05/2016, que cancela Derechos Municipales correspondientes a aprobación de Solicitud de Subdivisión N° 039/2016 de fecha 05/02/2016, para la propiedad identificada en Vistos N° 1.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** la Solicitud de Subdivisión N° 039/2016 de fecha 05/02/2016, presentada por la propietaria CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, R.U.T. N° 61.704.000-K, para la propiedad ubicada en Vía VT-1q, Lote II; Rol de Avalúo N° 263-014 de la comuna de Quintero, con las siguientes características:

SITUACIÓN ACTUAL:

LOTE II

Rol de Avalúo: 263-014

Superficie: 120.000,00 M²

Polígono: N-M-L-LL-Ñ-N

SITUACIÓN PROPUESTA:

LOTE 2.1

Superficie: 119.089,12 M²
Polígono: L-LL-Ñ2-Ñ1-V-V2-N1-M-L

LOTE 2.2

Superficie: 67,28 M²
Polígono: N-N1-V2-N

LOTE 2.3

Superficie: 843,60 M²
Polígono: Ñ-Ñ1-Ñ2-Ñ

2. **AUTORIZAR** la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes y la enajenación de los lotes resultantes.
3. **SEÑALAR** que es parte integrante de la presente Resolución, los planos de subdivisión, plano N° 01 DE 02 y N° 02 DE 02, debidamente timbrados.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Distribución:

1. Propietario, Corporación Nacional del Cobre de Chile.
2. S.I.I. Región de Valparaíso.
3. Expediente Rol de Avalúo N° 263-014.
4. Archivo D.O.M.

LABF/marg.